

San Juan de Pasto, septiembre 22 de 2026.

Mg.
JHON CARLOS CORDOBA CORONEL.
RECTOR I.E. POLITECNICO JUAN BOLAÑOS.
Mpio. San José de Alban (N)

Asunto: **Asignación de funcionario de apoyo a la evaluación de directivo docente.**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 079 del 21 de mayo de 2024, mediante la cual el Gobernador del Departamento de Nariño delegó en el Secretario de Educación Departamental la función de realizar la evaluación anual de desempeño laboral y la evaluación en período de prueba de los rectores y directores rurales de los municipios no certificados, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1278 de 2002; y atendiendo a la Resolución No. 2094 del 28 de marzo de 2025, por medio de la cual se asignaron funciones específicas a servidores públicos de la Secretaría de Educación Departamental para apoyar el proceso de evaluación de directivos docentes, me permito informarle la asignación de profesional evaluador de apoyo para su proceso de evaluación de directivos docentes – 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante resolución N° 2471 de mayo 5 de 2026, se encargó como rector de la Institución Educativa Politécnico Juan Bolaños del municipio de San José de Albán, bajo el régimen del Decreto Ley 1278 de 2002, y no se encontraba incluido dentro del anexo relacionado en la Circular No. 005 de 2026.

En consecuencia, se designa como profesional evaluador de apoyo al funcionario: LUIS IGNACIO DELGADO, adscrito al área de Gestión Organizacional de la Secretaría de Educación Departamental, quien acompañará y aplicará los instrumentos, protocolos y anexos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño y especialmente, los lineamientos contenidos en la Guía Metodológica No. 31 de junio de 2008.

Agradecemos brindar las garantías y la colaboración necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de evaluación, en concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Ley 1278 de 2002, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO SUAREZ NARVÁEZ
Subsecretario de Calidad Educativa
Secretaria de Educación
Departamental de Nariño


JORGE ENRIQUE VELASCO BURBANO
PU Evaluación Docente
Secretaria de Educación Departamental de
Nariño